

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXI

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 26 de setiembre de 1997.

N° 22-97

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión N° 4290

Martes 2 de setiembre de 1997

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. INFORMES DE RECTORIA.....	2
2. INFORMES DE DIRECCION.....	2
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	2
4. PRESUPUESTO. Modificación Interna N° 14-97. Aprobación .....	3
5. AGENDA Ampliación.....	3
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para Dra. Susana Trejos Marín.....	3
7. SESION DE TRABAJO .....	3

Sesión N° 4291

Miércoles 3 de setiembre de 1997

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Ampliación .....	4
2. ACTAS. Aprobación. 4287, 4289 .....	4
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
4. SEDE DE GUANACASTE. Solicitud para colocación de placa. Se devuelve dictamen .....	4
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Griselda Ugalde S. ....	4
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de Director a.i. ....	4
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Lic. Mitry Breedy .....	4
8. COMISION AD-HOC. Para analizar marco constitucional, estatutario y reglamentario de requisitos de nacionalidad para diferentes cargos y puestos en U.C.R. ....	4
9. DENGUE. Posición de U.C.R. ....	5
ANEXO 1. Ratificación de solicitudes.....	6

## Tribunal Electoral Universitario

TEU-939-97. Escuela de Fitotecnia. Elección de representantes ante ACR.....	7
TEU-940-97. Escuela de Economía. Elección de Director .....	7
TEU-1024-97. Facultad de Agronomía. Elección de Decano.....	7
TEU-1026-97. Escuela de Estudios Generales. Elección de representantes ante ACR .....	7

## Vicerrectoría de Docencia

Resolución 6378-97. Escuela de Administración de Negocios. Congelamiento Bach.y Lic. en Administración de Negocios.....	8
Resolución 6381-97. Escuela de Medicina. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios .....	8
Resolución 6382-97. Facultad de Derecho. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios .....	8

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la Sesión N° 4290

Martes 2 de setiembre de 1997

Ratificados en la sesión 4293 del 10 de setiembre de 1997

---

**ARTICULO 1.** El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Reunión en San Isidro, Pérez Zeledón.*

Comenta la reunión que se realizó en Pérez Zeledón, en la que la Universidad de Costa Rica discutió con las comunidades y con algunos funcionarios de Gobierno los resultados de la acción de respuesta a la emergencia del Huracán "César". La reunión fue muy exitosa, a pesar de la poca presencia de entidades gubernamentales.

*b) Folleto sobre "Oportunidades académicas".*

Informa sobre la publicación, en el Diario La Nación, de un folleto de "Oportunidades académicas" de todas las universidades públicas, que surgió por iniciativa de la Universidad de Costa Rica y que representa un aporte importante en el proceso de selección de carreras de los estudiantes de primer ingreso. Asimismo, comenta el éxito de las jornadas de orientación para los estudiantes de último año de colegio.

*c) Reunión de Trabajo*

Comenta la reunión de trabajo programada con el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la que participó también el señor Presidente de la República. La reunión fue fundamentalmente para articular la colaboración interinstitucional entre el ITCR y la UCR.

Adicionalmente, analizaron algunas propuestas de desarrollo, de informática y de incubación de empresas en informática. Se planteó una propuesta para la creación de un centro de investigación o un programa de investigación y desarrollo en ciencias tecnológicas.

*d) Comisión de Enlace.*

Manifiesta que hoy tendrán una reunión de preparación de la Comisión de Enlace con el Ministro de Educación, en CONARE, ya que esa Comisión no está respondiendo con toda la seriedad que exigen.

*e) Consultas y comentarios*

En respuesta a los planteamientos de los Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector comenta los siguientes temas: participación de la Universidad Nacional en el proceso de desarrollo científico tecnológico y posible participación de varios programas de posgrado en ese proceso; Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica; situación en el Centro de Informática.

**ARTICULO 2.** La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Reajuste salarial*

El Rector, Dr. Gabriel Macaya, en oficio N° R-4615-97 da respuesta al oficio JDC-238-97, del 6-8-97, en la que informa al SINDEU que la solicitud de reajuste salarial para el medio período no procede, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Universitario en la Sesión N° 4238.

Asimismo le comunica la designación de una Comisión Salarial con el fin de iniciar la negociación del reajuste salarial del próximo año.

*b) Alerta Roja ante el Dengue Hemorrágico.*

Comenta que hace dos años la Universidad de Costa Rica propuso el uso del brazalete con repelente para disminuir en cerca de 95% el dengue clásico. Esto no fue aceptado por el Ministerio de Salud Pública. Ahora la Institución pretende implementar nuevas estrategias.

*c) Tribunal Electoral Universitario (TEU).*

Comenta que el Presidente TEU envió el oficio TEU-828-97, mediante el cual comunica que el viernes 26 de setiembre próximo la Asamblea Universitaria Plebiscitaria estará eligiendo a cuatro Miembros del Consejo Universitario en representación respectivamente de las áreas de Artes y Letras, Ingenierías, Salud y Sedes Regionales.

**ARTICULO 3.** El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA:** Ratificar las siguientes solicitudes: *(Ver anexo N° 1)*

ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 4.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N° CP-DIC-38-97, relativo a la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario N° 14-97.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría remite al Consejo Universitario la Modificación Interna N° 14-97 *(Oficio N° R-CU-156-97)*
2. La Directora de la Oficina de Administración Financiera certifica que esta Modificación cumple con las disposiciones establecidas por el Consejo Universitario en la sesión 4194, artículo 4. *(Oficio OAF-2524-97)*
3. Las observaciones remitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-139-97, en cuanto a la necesidad de contar con el visto bueno para los movimientos presupuestarios por parte de las autoridades correspondientes.
4. La Oficina de Administración Financiera mediante nota OAF-2841-97, remite al Consejo Universitario las autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes para la realización de los movimientos presupuestarios.

**ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Interna N° 14-97 al Presupuesto Ordinario, por un monto de ₡1.703.409,00 *(un millón setecientos tres mil cuatrocientos nueve colones con 00/100).*

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de su Directora, **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una solicitud de permiso presentada por el Presidente del Tribunal Electoral Universitario a favor de la Dra. Susana Trejos Marín, candidata al Consejo Universitario por el Área de Artes y Letras. *(Véase artículo 6).*

**ARTICULO 6.** El Consejo Universitario, en atención a la solicitud presentada por el Presidente del Tribunal Electoral Universitario, **ACUERDA** concederle permiso a la Dra. Susana Trejos Marín, para ausentarse del Plenario los días miércoles 3, 10 y 17 de setiembre y de las labores del Consejo Universitario el viernes 12, jueves 18 y lunes 22 del mismo mes, debido a que como candidata al Consejo Universitario por el Área de Artes y Letras, debe asistir a una serie de mesas redondas en la Sede Rodrigo Facio y en cada una de las Sedes Regionales.  
ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 7.** A las diez horas y quince minutos se levanta la sesión ordinaria y se continúa en sesión de trabajo con el tema: Propuesta para la admisión de los estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica para 1999.

El objetivo es iniciar el análisis sobre la propuesta de admisión. Participan: la Dra. Ligia Bolaños V., Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Licda. Pilar Zúñiga, Licda. Magaly Jiménez, Dra. Marielos Echeverría, funcionarias universitarias y don Jorge Recoba, Director de la Oficina de Registro.

*A las doce horas y veinte minutos se levanta la sesión.*

**Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la Sesión N° 4291

Miércoles 3 de setiembre de 1997

Ratificados en la sesión 4294 el 16 de setiembre de 1997

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

1. Permiso del Lic. Mitry Breedy González, Representante de los Colegios Profesionales, para ausentarse de las sesiones los días 9, 10, 16 y 17 de setiembre de 1997.
2. Nombramiento de una Comisión Ad Hoc para que analice lo referente al requisito de nacionalidad para los diferentes cargos y puestos de dirección y coordinación en la Universidad de Costa Rica.
3. Posición de la Universidad de Costa Rica ante la Alerta Roja del Dengue.

**ARTICULO 2.** El Consejo Universitario **APRUEBA**, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones 4287 y 4289.

**ARTICULO 3.** El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA:** Ratificar las siguientes solicitudes: *(Ver anexo N° 1 a esta Gaceta).*

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO 4.** La Comisión de Especial, formada por Walter Canessa, M.Sc., Coordinador, el Lic. Gilbert Muñoz y el estudiante Esteban Izaguirre, presenta el dictamen CE-DIC 16-97B, en relación con la solicitud de la Asamblea de Sede para colocar una placa como homenaje a los ex- directores de la Sede Regional de Guanacaste.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA:** devolver el dictamen a la Comisión Ad hoc para que tome en cuenta las observaciones hechas en el Plenario y presente una nueva recomendación.

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de su Directora, Griselda Ugalde S., M.Sc., **ACUERDA** concederle permiso para ausentarse de las actividades en este Organo Colegiado, del 4 al 9 de setiembre de 1997. Griselda

Ugalde S., M.Sc. ha sido invitada por la Organización Mundial de la Salud para que participe en la reunión de expertos sobre salud materno-infantil por celebrarse en Tlaxcala, México, en el Centro Recreacional "La Trinidad".

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6.** El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 32 del Estatuto Orgánico procede a nombrar a un Director Interino del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 32 del Estatuto Orgánico y mediante votación secreta, nombra al Dr. Luis Estrada Navas como Director interino del Consejo Universitario, durante el período del 4 al 9 de setiembre de 1997.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7.** El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del Lic. Mitry Breedy G., **ACUERDA** concederle permiso para ausentarse de las sesiones que este Organo Colegiado celebrará los días 9, 10, 16 y 17 de setiembre de 1997. El Lic. Mitry Breedy asistirá a la "Conferencia Interamericana de Contabilidad", que se llevará a cabo del 6 al 11 de setiembre en la ciudad de Lima, Perú; los otros días atenderá asuntos personales.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8.** La señora Directora del Consejo Universitario, presenta una nueva propuesta de acuerdo para nombrar una comisión ad-hoc que analice el marco constitucional, estatutario y reglamentario de los requisitos de nacionalidad para diferentes cargos y puestos en la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El Consejo Universitario en la sesión 4116, artículo 7, aprobó la modificación al artículo 4 y en la sesión 4275, aprobó una modificación al artículo 7, inciso d) ambos del Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, cambiando los requerimientos de nacionalidad para puestos de dirección y coordinación.

- 2.- Se debe analizar el marco constitucional,

estatutario y reglamentario de los requisitos de nacionalidad para ocupar cargos y puestos en la Universidad de Costa Rica.

#### **ACUERDA**

Nombrar una Comisión Ad Hoc, integrada por el Lic. Mitry Breedy G., como Coordinador, el Lic. Gilbert Muñoz, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Roberto Salom E., M.Sc., la Decana de la Facultad de Derecho, Dra. María A. Sáenz E. y el Vicerrector de Docencia, Dr. Luis Camacho N., para que analice el marco constitucional, estatutario y reglamentario de los requisitos de nacionalidad para diferentes cargos y puestos en la Universidad de Costa Rica y presente a este Consejo un informe en un plazo no mayor de tres meses.

**ARTICULO 9.** El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo de su Directora, en torno a la posición de la Universidad de Costa Rica ante la Alerta Roja del Dengue.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

1. Desde que se detectaron los primeros casos de Dengue clásico en 1993, la Universidad de Costa Rica constituyó una Comisión de Control y Prevención del Dengue
2. La Comisión procedió a realizar un estudio y elaborar una serie de propuestas y acciones de apoyo a saber:
  - a) Colaboración en la elaboración de las guías para el diagnóstico y tratamiento del dengue y dengue hemorrágico, en 1993.
  - b) Presentación de un Plan de Lucha contra el dengue, al Ministerio de Salud, el 6 de diciembre de 1993.
  - c) En 1994 se presenta la propuesta de abordaje en el aspecto educativo, ante el Ministerio de Salud, para lo cual se elabora un rotafolio y el texto guía.
  - d) En 1995 la Universidad de Costa Rica invita a dos connotados científicos, Doctores Carl E. Schreck y Dana Fouchs con el fin de que conjuntamente con el grupo científico de la Comisión se elabore una propuesta de Plan Integrado basándose en un modelo computarizado carácter predictivo. En esta propuesta se delinearán las estrategias más recomendables de acuerdo con la experiencia, mundial.
  - e) En 1996 se presenta una estrategia para disminuir el riesgo de Dengue hemorrágico durante una epidemia, estrategia basada

en el uso de brazaletes impregnados con repelentes sintéticos y naturales.

3. Siendo el problema del Dengue un asunto eminentemente de carácter técnico no debe en forma alguna ser llevado al ámbito político, ya que esto desvirtuaría los propósitos de bien social que se pretenden.
4. Ante el desencadenamiento de la actual onda epidémica y un lamentable fallecimiento por este problema de salud, la Universidad de Costa Rica tiene el deber y responsabilidad de poner al servicio del país todo su potencial técnico y humano.

#### **ACUERDA:**

1. Reiterar a las autoridades de salud del país que la Universidad de Costa Rica está en la mejor disposición de colaborar en los campos que se consideren pertinentes para apoyar las acciones de salud, con el fin de que se orienten de la mejor manera y sean más efectivas ante la emergencia que se está viviendo.
  2. La Universidad de Costa Rica establecerá una estrategia propia tendiente a:
    - a) Apoyar la actual iniciativa de la Administración Universitaria de poner en práctica las propuestas que fueron oportunamente presentadas, sobre las medidas alternativas en las estrategias de control del vector del dengue.
    - b) Poner en práctica en la Institución un abordaje que caracterice la epidemia, y que incida en los aspectos educativos y patrones culturales esenciales para el éxito de la campaña.
    - c) Promover la participación de organismos externos; la comunidad, gobiernos locales, cámaras de turismo y áreas de salud locales y regionales para lograr el éxito de las acciones universitarias.
    - d) Hacer una evaluación integral de lo actuado.
    - e) Realizar el tercer foro nacional sobre: "Estrategias en el manejo integral de dengue".
  3. Publicar en los principales medios de comunicación las estrategias y el acuerdo.
- ACUERDO FIRME.**

A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.

**Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**ANEXO 1**  
**VIÁTICOS RATIFICADOS**

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Acad.</i>	<i>Categoría Rég. Acad. Cargo</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Aporte de la Universidad</i>	<i>Aportes personales o de entidad externa</i>
<b>Sesión N° 4290, artículo 3.</b>							
Martes 2 de setiembre de 1997.							
Ricardo Valenciano Ramírez	Administración de Negocios	Instructor	Lima, Perú	8 a 13 set.	XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad y II Congreso Interamericano	\$430 inscripción	\$1.224,75 FUNDECI
Ramón Díaz Olivares	Matemática	Instructor	Guadalajara, México	10 a 24 set.	XII Olimpiada Iberoamericana de Matemática	\$484 pasajes y gastos de salida	
Mario Rodríguez Cordero	Odontología	Instructor	Medellín, Colombia	3 a 7 set	Novena Conferencia OFEDO-UDUAL	\$400 pasajes, gastos de salida	\$575 Univ. de Antioquia.
Rolando Cruz Gutiérrez	Esc. Medicina	Catedrático	Pekín, China	9 a 13 set	XIV Simposium Internacional de Ciencias Morfológicas	\$500 viáticos	\$400 Comité Organizador \$1.293 aporte pers.
Marianela Vargas Umaña (*)	Microbiología	Asociada	Bélgica, Bruselas	1 a 6 set.	2da. reunión preparatoria Red-Alfa FEPLAC	\$250 diferencia en costo de pasaje	
<b>Sesión N° 4291, artículo 3.</b>							
Miércoles 3 de setiembre de 1997.							
Violeta Palavicini Campos	CICAP	Directora	Cali, Colombia	16 a 20 set.	XI Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial	\$382 pasajes, gastos de salida	\$510 FUNDEVI Proyecto 005
Ismael Mazón González	Ing. Eléctrica	Catedrático	Zaragoza, España	17 a 22 set.	Proyecto ALFA: Automatización Industrial Robusta	\$1.030 viáticos y gastos de salida	\$1.200 proyecto AIR
Manuel Murillo Castro	Asuntos Internacionales	Catedrático	Salamanca, España	29 set. a 8 octubre	Reunión Red ALFA-IRO-NET	\$500 viáticos	\$1.370,25 Progr. Alfa Red \$400 Fondo Restringido N°. 309
Luis Camacho Naranjo (**)	Vic. Docencia	Catedrático	Montelimar, Nicaragua	5 al 9 set.	Reunión Técnica de la Red Alfa EVALUNA	\$281 viáticos, visa y gastos de salida	Organizadores: pasajes, hospedaje, alimentación
Rigoberto Blanco Sáenz	CELEQ	Catedrático	San Diego, E.E.U.U.	7 a 11 set.	111 th. AOAC International Annual Meeting and exposition	\$500 pasajes	\$300 CELEQ \$1065 aporte personal

(\*) Esta solicitud fue conocida y aprobada en la sesión 4289, se reconoce diferencia en precio de pasaje.

(\*\*) Se levanta el requisito estipulado en el artículo 9, inciso d) del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

# Tribunal Electoral Universitario

(Oficios dirigidos a la M. Sc. Griselda Ugalde Salazar, Directora del Consejo Universitario)

5 de setiembre de 1997  
**TEU-939-97**

De acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de **Fitotecnia** celebrada el 1 de setiembre de 1997, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores: Dr. Manuel Zeledón Grau, Ing. Claudio Gamboa Hernández, Ing. Dennis Mora Acedo, Ing. Miguel Musmanni Quintana, Ing. Alfredo Durán Quirós.

El período rige del 16 de octubre de 1997 al 15 de octubre de 1999.

5 de setiembre de 1997  
**TEU-940-97**

De acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de **Economía**, celebrada el 1 de setiembre de 1997, fue electo Director de esa unidad académica, el profesor Doctor Ronald García Soto.

El período rige del 27 de setiembre de 1997 al 26 de setiembre de 2001.

16 de setiembre de 1997  
**TEU-1024-97**

De acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de **Agronomía**, celebrada el 9 de setiembre de 1997, fue electo Decano de esa unidad académica, el profesor Doctor Manuel Zeledón Grau.

El período rige del 16 de noviembre de 1997 al 15 de noviembre de 2001.

16 de setiembre de 1997  
**TEU-1026-97**

De acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de **Estudios Generales** celebrada el 10 de setiembre de 1997, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores:

M. Sc. María Elia Rodríguez Herrera, Licda. Leda Díaz Mondragón, M.Sc. Ericka Golcher Barguil, Licda. Amalia Chaverri Fonseca, Lic. Juan Reyes Meza, M.Sc. Pedro Ramirez Acosta, Licda. Julieta Dobles Izaguirre, Licda. Marta Fortado Toledo, Licda. Patricia Araujo Aguijar, Licda. Lizbeth Araya Rojas, M.Sc. Alvaro González Vargas, Licda. Georgina Pino Mora, Licda. Annie Hayling Fonseca y M.Sc. Victoria Ramírez Avendaño.

El período rige del 28 de setiembre de 1997 al 27 de setiembre de 1999.

**Lic. José Ángel Romero**  
Presidente

## IMPORTANTE:

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organismo Legislativo para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio:

*“Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.”*

## Resolución N° 6378-97

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, el acuerdo de la sesión 138-97 de la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 7 de agosto de 1997 y por solicitud de la Dirección de esa unidad académica (oficio EAN-261-97), procede a congelar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con varios énfasis (código 330101) a partir del primer ciclo lectivo de 1998 en la Sede Rodrigo Facio y en las Sedes Regionales (Occidente, Guanacaste, Pacífico y del Atlántico).

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de agosto de 1997.*

## Resolución N° 6381-97

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del “Reglamento para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior”, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios, que rendirán en la Escuela de Medicina los señores:

Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago, Cuba:

Castaño Suárez Lorenzo Ramón, Alemany Avella Cecilia de la Caridad, Bertoli Avella Ma. Josefá, Millán Fong Auberto, Alemany Hadman Matilde del Rosario, Granado Barrero Alberto R.

Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba:

Deournay Chibas Andrés, Hernández Fortín Nancy Hildelisa, Canciano Martínez Haydeé, Lavin Duarte Vivianka.

Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba: Lobaina Cuadrado Licete de la Caridad, Hartman de las Casas Julio César

Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, Cuba: Rodríguez Pérez María Julia

Universidad Federal de Pelotas Brasil: Jiménez Rojas José Orlando

Universidad de Panamá: Nelson Valdes Eduardo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras: López Mendoza Lily Patric

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Javier de Chiquisaca, Bolivia: Choque Callapa Nemeccio

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua: Marengo Caldera José Danilo

Universidad Central de Ecuador: López Alarcón Ruth Cecilia

1. Los exámenes serán orales sobre los temas de Medicina General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia y Ciencias Básicas y se aplicarán el jueves 25 de setiembre de 1997.

2. El grupo calificador estará integrado por un máximo de cuatro profesores.

3. La decisión total se expresará con el término aprobado o reprobado.

4. En los siguientes 3 días de la comunicación del resultado del examen, los interesados tendrán derecho de solicitar revisión del examen ante la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Estudios y si no hubiere acuerdo se debe seguir el proceso establecido por el artículo 20 incisos b) y c) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Oportunamente la Escuela de Medicina debe comunicar estas normas a los interesados y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2 de setiembre de 1997.*

## Resolución N° 6382-97

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del “Reglamento para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior”, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios, que rendirán en la Facultad de Derecho la señora Caridad Raquel Pérez Páez, procedente de la Universidad de La Habana, Cuba.

1. Los exámenes serán orales y tienen como propósito fundamental reunir el

elemento de juicio para efectos de equiparación del grado del título respectivo.

2. Los exámenes comprenderán las siguientes materias: Derecho Constitucional II y III, Derecho Procesal Civil I y II, Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Administrativo III y Derecho Notarial y Registral I y II.

3. Los exámenes serán en relación con el título que ostenta la candidata a la equiparación.

4. Los exámenes se rendirán ante los siguientes profesores:

Cátedra de Derecho Constitucional  
Dr. Luis Antonio Sobrado González  
Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada

Cátedra de Derecho Procesal Civil  
Dra. María Antonieta Sáenz E.  
Dr. Olman Arguedas S.

Cátedra de Derecho Procesal Penal  
Dra. Sonia Romero Mora  
Dr. Daniel Gadea Nieto

Cátedra de Derecho Administrativo  
Dr. Federico Sosto  
Dr. Jorge Rojas S.

Cátedra de Derecho Notarial y Registral  
Dra. Roxana Sánchez Boza  
Lic. José Miguel Fonseca S.

5. La decisión del tribunal se expresará con el término aprobado o reprobado.

6. Una vez que se comunique el resultado del examen, la interesada tendrá derecho de solicitar revisión de éste ante la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Estudios y si no hubiere acuerdo se debe seguir el proceso establecido por el artículo 20 incisos b) y c) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

7. Oportunamente la Facultad de Derecho debe comunicar estas normas a la interesada y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de setiembre de 1997.*

**Dr. Luis Camacho Naranjo**  
**Vicerrector de Docencia**